

CERTIFICACIÓN

La suscrita presidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), de la República de Nicaragua, en calidad de representante legal del único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, conforme lo establecido en la Ley General de Educación, Ley No. 582, aprobada el 22 de marzo de 2006, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 150 del 03 de agosto de 2006; y que mediante la Ley No. 704, divulgada en la Gaceta No. 172 del 12 de septiembre del 2011 y la Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 704, Ley 1087, divulgada en la Gaceta No. 199 del 27 de octubre del 2012, crea el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, siendo el CNEA el ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

CERTIFICA:

1. Que el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), está debidamente inscrito en el Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), como una Institución de Educación Superior (IES) legalmente constituida mediante Ley 604/2006, Ley Creadora del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), con base en el artículo 83 de la Ley 582/2006, Ley General de Educación de la República de Nicaragua con la facultad de extender diplomas o títulos de educación superior, constituidos por educación continua, diplomados y estudios de postgrados en los niveles de especializaciones, maestrías y doctorados. •

2. Que el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), ha inscrito en el Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), sus programas de educación continua y formación de posgrado como especialidades, maestrías y doctorado, a través de distintas modalidades educativas: presencial, semipresencial y a distancia bajo la modalidad virtual, ya sea asincrónica o sincrónica.
3. Que el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) ha recibido su certificado de **Acreditación de Calidad**, en su nivel máximo de optimizado, el cual le reconoce como Institución de Educación Superior que cumple con todas las pautas y obligaciones de calidad, establecidas en el artículo 10 de la Ley 704 y los manuales y guías de acreditación establecidas por el CNEA.

Se extiende la presente certificación a solicitud de parte interesada en la ciudad de managua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

Dra. Maribel del Socorro Duriez González
Presidente CNEA



